



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN
DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

Lima – Perú

2023

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
3.1. Objetivo general:	4
3.2. Objetivos específicos:	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
V. BASE LEGAL	5
VI. SIGLAS Y DEFINICIONES.....	6
6.1. Siglas y/o Acrónimos:	6
6.2. Definiciones:	6
VII. RECURSOS HUMANOS.....	7
VIII. ACTIVIDADES PARA REALIZAR	7
IX. RESPONSABILIDADES	11
X. ANEXOS	12
10.1 Anexo 01: Cronograma de actividades:	13
10.2 Anexo 02 Cuadro de Presupuesto.....	17

I. INTRODUCCIÓN

Las políticas nacionales e internacionales, consideran prioritario que los establecimientos de salud y servicios médicos deben estar preparados para soportar el impacto de los desastres y así poder brindar atención a las víctimas en el momento que lo requieran, esto exige haber realizado una adecuada implementación de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres, con énfasis en la prevención del riesgo.

Todo establecimiento de salud hospitalario expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos, ello exige implementar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, estimando sus riesgos, previniendo, reduciendo oportunamente los mismos, realizando preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

El Perú debido a sus características geográficas y demográficas, se encuentra amenazado continuamente por fenómenos naturales y antrópicos, esto sumado a la falta de preparación puede generar desastres, poniendo en riesgo la vida y salud de las personas, como también el funcionamiento de los establecimientos de salud y continuidad de los servicios médicos, teniendo como consecuencia el daño a los usuarios, a la infraestructura y al equipamiento hospitalario.

En los últimos años, el incremento en la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, es uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel internacional y nacional, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos a través de una eficaz Gestión del Riesgo de Desastres. En respuesta a esta necesidad, nuestro país viene impulsando la formulación y adopción de políticas públicas la Gestión del Riesgo de Desastres y como consecuencia se aprobó la Ley 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, esta ley establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de estimación, prevención, reducción del Riesgo de Desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley.

El Programa Presupuestal 068 – Salud es el principal mecanismo financiero de la Gestión del Riesgo de Desastres siendo una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados, el uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas del mismo.

El proceso de elaboración del presente plan, se desarrolló con enfoque en la Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como para evitar la generación de nuevos riesgos y tener una adecuada preparación y atención ante situaciones de desastre.

II. FINALIDAD

Contribuir en la implementación de una respuesta oportuna teniendo como resultado la continuidad operativa e implementación de áreas de expansión en situaciones de emergencia o desastre, brindando protección de la vida y la salud de las personas usuarias y trabajadores del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

Reducir los riesgos y daños a la salud que puedan producirse por fenómenos naturales y de origen antrópico, implementando los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), con énfasis en la generación de una cultura de prevención frente a las amenazas y/o peligros.

3.2. Objetivos específicos:

3.2.1.Elaborar planes específicos y documentos vinculados a los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción y la continuidad operativa ante una situación de desastre.

3.2.2.Formar, organizar, equipar, capacitar y entrenar a la brigada hospitalaria y al personal de salud de la institución a fin de que pueda participar en una emergencia o desastres garantizando la atención y el rescate del personal de salud y la población después de un evento adverso de grandes proporciones.

3.2.3.Implementar equipos, bienes e insumos de fácil desplazamiento y que permitan la recuperación y continuidad post desastres de los servicios del HEVES con la implementación de la infraestructura móvil, así como el respectivo mantenimiento a fin de salvaguardar los equipos para la asistencia frente a emergencias y desastres garantizando el acceso a la salud ante la sobredemanda de atención médica por parte de la población.

3.2.4.Mantener una comunicación coordinada, e información oportuna con INDECI, EMED DIRIS y COE MINSA a través de la implementación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento tiene un ámbito de aplicación Institucional y es de cumplimiento en todas las Unidades Orgánicas y Funcionales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

V. BASE LEGAL

- 5.1 Ley N°28551, Ley que establece la obligación de elaborar Planes de Contingencia.
- 5.2 Ley N°26842, General de Salud.
- 5.3 Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- 5.4 Ley N°31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.
- 5.5 Decreto Legislativo N°1129 que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- 5.6 Decreto de Urgencia N°024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- 5.7 Decreto Supremo N°001-A-2004-DE-SG, que aprueba Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- 5.8 Decreto Supremo N°034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD.
- 5.9 Decreto Supremo 027-2017-MINSA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- 5.10 Decreto Supremo N°038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 5.11 Decreto Supremo N°003-2023-SA, que prórroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto supremo 008-2020-PCM.
- 5.12 Resolución Suprema N°009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- 5.13 Resolución Ministerial 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa 250-2018-MINSA/DIGERD “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones y Desastres del Sector Salud”.
- 5.14 Resolución Ministerial N°1124-2022/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Salud, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023.
- 5.15 Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022-2024.
- 5.16 Resolución Directoral N°32-2023-DE-HEVES, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2023-2025, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 5.17 Resolución Directoral N°66-2022-DE-HEVES, que aprueba la reconfiguración del grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 5.18 Resolución Directoral N.°38-2023-DE-HEVES que aprueba la Directiva Administrativa N°002-HEVES para la elaboración del Plan Anual de Trabajo en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador

VI. SIGLAS Y DEFINICIONES

6.1. Siglas y/o Acrónimos:

MINSA	: Ministerio de Salud
DIRIS-LS	: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur
HEVES	: Hospital de Emergencias Villa El Salvador
EMED	: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
DIGERD	: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres
SIGA	: Sistema Integrado de Gestión Académica
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil
COE	: Centro de Operaciones de Emergencia
POI	: Plan Operativo Institucional
GRD	: Gestión del Riesgo de Desastres
SINAGERD	: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PLANAGERD	: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
GTGRD	: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
PpR	: Presupuesto por Resultados
ISH	: Índice de Seguridad Hospitalaria

6.2. Definiciones:

6.2.1. Presupuesto por Resultados (PpR): Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

6.2.2. Plan de trabajo: Es un documento que reúne la información necesaria para llevar a cabo un proyecto. Define los objetivos, los procesos y los tiempos de entrega. Es una herramienta que sirve de guía y establece estrategias que permiten alcanzar objetivos mediante la colaboración y el trabajo en equipo.

6.2.3. Base de datos de inversión en medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres: Conjunto de registros reunidos sistemáticamente sobre la inversión que se destina para las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres.

6.2.4. Planes de gestión del riesgo de desastres: Establecen las metas y objetivos específicos en la reducción del riesgo de desastres junto con las medidas conexas para lograr esos objetivos, y en el marco de los planes de desarrollo, asignación de recursos y las actividades de los programas definidos por los países. Siempre que sea posible, deberán establecerse vínculos con el desarrollo sostenible y los planes de adaptación al cambio climático.

VII. RECURSOS HUMANOS

El recurso humano del área de Gestión de Riesgos y Desastres se asigna para las diferentes áreas, actualmente contamos con el apoyo de otros profesionales de modalidad CAS que están asignados como personal de desplazamiento, lo cual se detalla a continuación:

Tabla 01

Recurso humano de Gestión de Riesgos y Desastres

CARGO	CONDICIÓN LABORAL	CANTIDAD ACTUAL
Coordinadora	CAS	1
Licenciada de Tecnología de Urgencias Médicas y Desastres	Locador	1
Apoyo de Tecnología de Urgencias Médicas y Desastres	Locador	1
Licenciada de Enfermería	Locador	2
Licenciada de Enfermería	CAS	1
Técnico de Enfermería	CAS	2
Apoyo de Tecnología de Urgencias Médicas y Desastres	Locador	1
TOTAL		9

VIII. ACTIVIDADES PARA REALIZAR

El área de Gestión de Riesgos y Desastres realizará las siguientes actividades.

8.1. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo en desastres:

La actividad consiste en la elaboración de documentos de gestión, técnicos normativos como por ejemplo los planes de contingencias, planes específicos, planes operativos y de respuestas que permitirán desarrollar las competencias profesionales en difundir y socializar dichos documentos con enfoque de gestión de riesgos de desastres en salud acorde a la realidad de la jurisdicción.

Este año se ha programado los siguientes documentos:

N°	PLANES
1	Plan de contingencia por semana santa.
2	Plan de contingencia por el día del trabajador.
3	Plan de contingencia por festividad de San Pedro y San Pablo.
4	Plan de contingencia por festividad de fiestas patrias.
5	Plan de contingencia por festividad de la Inmaculada Concepción.

N°	PLANES
6	Plan de contingencia por fiestas de fin de año.
7	Plan de contingencia por festividad del Señor de los Milagros.
8	Plan de contingencia ante los conflictos sociales.
9	Plan anual de capacitaciones.
10	Plan de respuesta hospitalaria 2023-2024.
11	Plan de trabajo para el curso de formación de brigadas.
12	Plan de trabajo del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres.
13	Plan de simulacros y simulaciones.

Se deberá considerar que en la elaboración de documentos de gestión como los planes de contingencia se podrá reprogramar de acuerdo con la coyuntura que se presente a nivel sanitario.

8.2. Desarrollo de simulacros en gestión reactiva:

La actividad consiste en un conjunto de acciones preparatorias mediante ejercicios de simulaciones y simulacros en escenarios teóricos y prácticos de una situación planificada para fortalecer la capacidad de respuesta.

- **Simulacros:** Son ejercicios de acciones prácticas que se realizan sobre una situación probable de emergencia o desastre, mediante los cuales se puede evaluar el nivel de preparación alcanzado por el personal de salud.
- **Simulaciones:** Es un ejercicio de gabinete en el cual se presenta una situación hipotética de emergencia o desastre.

En esta actividad se evalúa la estimación de riesgo que consiste en acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer niveles de riesgos que permitan la toma de decisiones en la gestión de riesgos de desastres.

Esta actividad mide también la preparación, respuesta y rehabilitación mediante acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada de desastre.

Este año se considerará la siguiente programación:

EJERCICIO	N°	FECHAS Y HORA		
Simulaciones	3	04/04/2023	12/07/2023	08/11/2023
Simulacros	3	31/05/2023	15/08/2023	06/11/2023

8.3. Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres:

La actividad consiste en organizar, equipar, mantener y capacitar a la brigada especializada u operativa y que con principios y protocolos participe en una emergencia o desastre.

Tipos de brigadas:

Brigada Hospitalaria: Conformada por el personal de Hospitales e institutos que participan en el control del desastre interno (lucha contra incendios, evacuación, evaluación de daños).

Este año se realizará las siguientes actividades:

- Se ha programado el curso de formación de brigadas para el último trimestre.
- Se presentará un plan de trabajo para la realización del curso de formación de brigadas.
- Se realizará las coordinaciones con las entidades superiores a fin de poder realizar el curso de brigadas hospitalarias.
- Se realizará la convocatoria y el proceso de selección al personal apto para realizar el curso de formación de brigadas.
- Se implementará un conjunto de acciones orientadas a organizar, equipar, instruir y entrenamiento de brigadas.

8.4. Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia técnica frente a emergencias y desastres:

Consiste en la implementación de bienes y servicios de fácil desplazamiento, de rápida instalación y de operatividad autónoma con el fin de incrementar y optimizar las acciones de asistencia humanitaria en la capacidad de respuesta.

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Se coordinará la administración y almacenamiento de infraestructura temporal y móvil que permita la preparación de servicios ante riesgo frente a emergencias y desastres.
- Se realizará la adquisición de infraestructura móvil como 01 carpa y bienes para su correcta instalación y funcionamiento.
- Se deberá promover, supervisar, asesorar y/o desarrollar acciones en coordinación con el área de patrimonio para mantener actualizados los inventarios de recursos materiales y la movilización oportuna de los mismos, para la atención de la emergencia.
- Se desarrollará las acciones técnico-legales, en coordinación el área de patrimonio para la recuperación de los bienes materiales no fungibles después de una emergencia.
- Se realizará el mantenimiento de las carpas.

8.5. Desarrollo de los centros de espacio de monitoreo de emergencias y desastres:

La actividad consiste en la organización y funcionamiento de los EMED Salud que cumplen la función de enlace con los Centros de Operaciones de Emergencia (COE), realizando la validación, coordinación y articulación de la información. Los EMED Salud deben funcionar con un mínimo de 03 módulos activos (evaluador, operaciones y comunicaciones), que a su vez asumen las funciones de los otros módulos.

Es considerada una actividad estratégica por lo que se sugiere el fortalecimiento de su financiamiento y priorización en la programación, asimismo se debe fortalecer y garantizar la intangibilidad de los recursos materiales, humanos y logísticos para garantizar el máximo de horas efectivas (24 horas) y su continuidad operativa, de acuerdo a lo establecido en el marco de la Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD “Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”.

Este año se realizará las siguientes actividades:

- La contratación de personal durante el año 2023, lo que permitirá el funcionamiento del EMED Salud.
- Se realizarán los 12 reportes del EMED programados para el presente año.
- Se realizará el monitoreo, toma de decisiones, coordinación a diferentes niveles y reportes de eventos antes emergencias y urgencias masivas.
- Se activará el sistema comando salud ante alerta de desastres.
- Se coordinará con entidades extrainstitucionales con el fin de preparar o intervenir una respuesta adecuada antes desastres.
- Se realizará el monitoreo permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud a nivel jurisdiccional, facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.
- Se desarrollará el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información a través de documentos técnicos sobre peligros, emergencias o desastres a nivel jurisdiccional que puedan afectar a la salud de las personas, a sede administrativa y establecimientos de salud; además de suministrar información a las autoridades competentes.
- Se supervisará las operaciones procurando una respuesta oportuna y es el enlace con el GTGRD de la institución.
- Se implementará los instrumentos técnicos (directivas, procedimientos, protocolos, guías, herramientas), para su adecuado funcionamiento; es el enlace permanente con el nivel nacional y con otras instituciones.

8.6. Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático:

La actividad consiste en brindar el servicio de formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y adaptación al cambio climático, los cursos son de formación básica con aspectos generales de las GRD y formación especializada con temas específicos de la GRD.

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Se elaborará el plan de trabajo para la capacitación en materia de GRD.
- Se coordinará con las instituciones correspondientes para el apoyo en los temas de capacitación.
- Se capacitará a un total de 320 participantes como mínimo.

Se dictarán los siguientes temas básicos:

- Plan familiar de emergencia “la seguridad empieza en casa”
- Simulacros en las instituciones de salud, fortalecer la resiliencia.
- Mapa comunitario de riesgos.
- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Gestión eficiente de almacenes de alimentos para emergencias.

Temas especializados:

- Sistema de Comando de Incidentes
- Ayuda Humanitaria
- Asistencia Alimentaria en Emergencias.
- Apoyo Psicosocial.

8.8. Seguridad físico funcional de servicios públicos:

Esta actividad consiste en el anclaje e implementación de dispositivos de seguridad para el sector salud y el mantenimiento correctivo de equipamiento crítico frente a peligros en salud. Esta actividad debe ser priorizada para los servicios críticos y los considerados vitales, con el fin de garantizar la atención continua de salud durante las emergencias por desastre.

Este año se realizarán las siguientes actividades:

- Recarga y mantenimiento de extintores.
- Se subsanarán las observaciones del Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) 2021.
- Se deberá promover, supervisar, asesorar y/o desarrollar en coordinación con áreas correspondientes, las acciones para el levantamiento de información y aplicación de las fichas de vulnerabilidad en la institución.
- Se vigilará en coordinación con las áreas correspondientes, que la infraestructura existente, remodelaciones, ampliaciones de la institución de salud cumplan con los requerimientos de las normas técnicas de edificaciones y de arquitectura, para la mitigación de la vulnerabilidad.

IX. RESPONSABILIDADES

Las actividades planteadas en el Plan son responsabilidad del área conformada por el Servicio de Emergencia, las cuales se detallan a continuación:

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

- Coordinadora del Programa Presupuestal 068.
- Equipo Técnico del Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

X. ANEXOS

Anexo 01 Cronograma de actividades

Anexo 02 Cuadro de presupuesto

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

10.1 Anexo 01: Cronograma de actividades:

Centro de Costo	OEI	AEI	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa antes emergencias y desastres.	AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia: de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres fortalecido.	5004280 Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	5004280 Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	Elaboración de planes específicos y contingencia	Informe técnico	8	0	0	1	2	0	1	1	0	1	0	0	2	Responsable del PP 0068
			5005585 Seguridad físico funcional de servicios públicos	5005585 Seguridad físico funcional de servicios públicos	Registro mensual de la ejecución de metas físicas y financieras de POI 2023	Intervención	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Responsable del PP 0068

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo	OEI	AEI	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa antes emergencias y desastres.	AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia: de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres fortalecido.	5005560 Desarrollo de simulacros en gestión reactiva	5005560 Desarrollo de simulacros en gestión reactiva	Se realizarán 3 simulacros y 3 simulaciones	Reporte	6	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	2	0	Responsable del PP 0068
			5005561 Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	5005561 Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	Se realizará la organización, equipamiento, formación y entrenamiento de brigadas hospitalarias	Brigada	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	Responsable del PP 0068

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo	OEI	AEI	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa antes emergencias y desastres.	AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia: de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres fortalecido.	5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	Se implementará áreas de expansión	Infraestructura móvil	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Responsable del PP 0068
			5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Se realizará la recolección de la información eventos adversos, daños a la salud y se emitirá reportes respectivos	Reporte	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Responsable del PP 0068

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo	OEI	AEI	Actividad	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMACIÓN												Responsable
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa antes emergencias y desastres	AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia: de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres fortalecido.	5005580 Formación y Capacitación en materia de gestión de riesgo de desastre y adaptación al cambio climático	5005580 Formación y Capacitación en materia de gestión de riesgo de desastre y adaptación al cambio climático	Se capacitará al personal en temas de GRD y cambio climático.	Personas capacitadas	320	0	0	0	0	20	50	50	50	50	50	50	0	Responsable del PP 0068

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

10.2 Anexo 02: Cuadro de Presupuesto

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS				PRESUPUESTO		FF	OBS.
							TIPO	COD. CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	ITEM	CANTIDAD	TOTAL		
Servicio de Emergencia	OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTES EMERGENCIAS Y DESASTRES.	AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA: DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO.	68	ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	B	2.3.1.5.12	710300010062	Cinta adhesiva transparente	12	S/6.72	RO	1
									710300060094	Goma en barra	12	S/120.00		1
									710300120034	Nota autoadhesiva 3in x 3in	10	S/10.00		1
									710300120047	Nota autoadhesiva 2in x 2in	10	S/10.00		1
									710300120066	Nota autoadhesiva 7in x 7in	10	S/10.00		1
									710300120076	Nota autoadhesiva 3in x 3in x 5 colores	10	S/10.00		1
									710300120077	Nota autoadhesiva 4in x 6in x 500 hojas con dispensador	10	S/10.00		1
									710300130031	Banderita señalizadora x 140 hojas	10	S/52.00		1
									710300130034	Banderita señalizadora x 50 hojas	10	S/41.00		1
									710300130046	Banderita señalizadora de páginas de plástico	10	S/27.80		1
									710600100216	Sobre manila tamaño a4	200	S/100.00		1
									710600120067	Mica porta documento A4	200	S/474.00		1
									711100010036	Borrador blanco para lápiz grande	20	S/12.00		1
									711100030001	Corrector liquido tipo lapicero	30	S/45.00		1
									716000010208	Bolígrafo de tinta seca azul	500	S/370.00		1
									716000040045	Lápiz negro n° 2 con borrador	200	S/600.00		1
									716000060374	Plumón de tinta indeleble punta fina	10	S/20.70		1
									716000060376	Plumón de tinta indeleble punta delgada	20	S/80.00		1

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS				PRESUPUESTO		FF	OBS.
							TIPO	COD. CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	ITEM	CANTIDAD	TOTAL		
Servicio de Emergencia	OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTES EMERGENCIAS Y DESASTRES.	AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA: DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO.	68	ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	B	2.3.1.5.1.2	716000060385	Plumón resaltador punta mediana	30	S/26.70	RO	1
									716000060401	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa	10	S/43.30		1
									717200050230	PAPEL BOND DE 75 g. TAMAÑO A4 DE COLOR. EMPAQUE X 500	100	S/1,036.00		1
									718500050001	Clip de metal chico n°1 x 100	500	S/520.00		1
									718500050032	CLIP DE METAL 33 mm X 100	100	S/57.00		1
									718500060001	Chinche con cabeza de colores x 100	200	S/314.00		1
									718500140012	Binder clip	50	S/100.00		3
				CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	B	2.6.3.2.3.1	740832000001	Impresora (otras)	1	S/900.00		3
								2.3.1.1.1.1	96800010246	Galleta salada x 75 gr aprox.	250	S/625.00		3
								2.3.1.1.1.1	91100100003	BEBIDA HIDRATANTE X 500 ml	250	S/625.00		3
								2.3.1.2.1.1	890300020053	Mochila de Iona de color anaranjado	12	S/3,000.00		3
								2.3.1.5.1.2	716000010208	Bolígrafo de tinta seca azul	300	S/300.00		3
									715000210027	Tablero acrílico tamaño a4 con sujetador de metal	50	S/725.00		3
								2.3.1.8.2.1	495700280012	Guante para examen descartable talla s	300	S/120.00		3
									495700280011	Guante para examen descartable talla m	600	S/240.00		3
									495700280010	Guante para examen descartable talla l	300	S/120.00		3
								2.3.1.99.13	470300010289	Tarjeta de triaje	200	S/2,000.00		3
									470300220208	Gigantografías	20	S/500.00		3
								2.3.1.6.1.4	801600060005	CONO DE SEGURIDAD 100 cm	15	S/2,250.00		3
								2.6.3.2.3.3	952260390001	Parlante amplificador portátil	2	S/2,000.00		3
							S	2.3.2.7.11.6	500100050561	Impresiones gráficas otras	320	S/4,800.00		3

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS				PRESUPUESTO		FF	OBS.
							TIPO	COD. CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	ITEM	CANTIDAD	TOTAL		
Servicio de Emergencia	OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTES EMERGENCIAS Y DESASTRES.	AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA: DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO.	68	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		2.3.1.2.1.1	899600041208	Pantalón de drill unisex	30	S/1,350.00	RO	1
									899600070318	Chaleco de drill unisex	30	S/1,050.00		1
									899600080088	Camiseta de algodón manga corta	30	S/420.00		1
									899600080180	Camiseta de algodón pima unisex	30	S/1,440.00		1
									899600080254	Camiseta de algodón pique manga corta camisero	30	S/1,440.00		1
									899600150021	Casaca impermeable con capucha unisex	30	S/1,800.00		1
								2.3.1.5.3.1	139200160327	Papel toalla interfoliado x 200 hojas	100	S/559.00		1
								2.3.1.8.2.1	495700070005	Algodón hidrófilo x 500 gr	30	S/390.00		2
									512000281244	Lentes protectores de policarbonato	30	S/300.00		3
									495700670002	Venda elástica 4 in x 5 yd	30	S/90.00		3
									495700670004	Venda elástica 2in x 5 yd	30	S/90.00		3
									495700670004	Venda elástica 8in x 5 yd	30	S/120.00		3
								2.3.1.6.1.4	80500009005	Arnés de seguridad con poliéster de 05 anillos	5	S/2,500.00		3
									239400090222	cuerda de nailon semi estática 12 mm x 50 m	4	S/2,520.00		3
								2.3.2.7.10.1	100100010008	Servicio de atención para eventos diversos	1	S/10,000.00		3
								2.3.2.7.11.5	40100010001	Servicio de alimentación de personas	1	S/5,000.00		3
								2.3.2.1.2.99	90100060019	Transporte y traslado de personal	1	S/2,000.00		3

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS				PRESUPUESTO		FF	OBS.
							TIPO	COD. CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	ITEM	CANTIDAD	TOTAL		
Servicio de Emergencia	OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTES EMERGENCIAS Y DESASTRES.	AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA: DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO.	68	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	B	2.3.1.5.4.1	281600210041	Cable vulcanizado 3 x 14 AWG	200	S/760.00	RO	1
									281600210303	Cable eléctrico n°16 x 100 m	2	S/26.00		1
								2.3.1.8. 2.1	495500011276	Mandil descartable estéril talla estándar	100	S/500.00		1
									497000020195	Lavatorio de acero quirúrgico portátil	10	S/1,336.00		1
									497000020204	Urinario de acero inoxidable femenino para adulto	10	S/1,628.40		1
									497000020226	Urinario de acero quirúrgico masculino para adulto	10	S/800.00		1
								2.3.1.5.4.1	285000050030	Enchufe con tomacorriente	12	S/768.00		3
									285400010004	Adaptador de corriente de redondo a universal	15	S/92.25		3
									462265070001	Grupo electrógeno	1	S/5,595.00		3
									281600210004	Cable eléctrico 12 AWG x 100 mts	12	S/4,200.00		3
									283400010728	Caja de pase a fierro zancado 2in x 4in x 4in	10	S/100.00		3
									283400030001	Pulsador de timbre	2	S/60.00		3
									285000020162	Conector para tubo conduit 3/4in	30	S/240.00		3
									285200100045	Bornera tipo regleta de PVC de 12mm x2.5mm	4	S/60.00		3
								23.1 11.11	030100020027	Alambre de acero galvanizado n°16	2	S/10.00		3
									963000080004	Curva a presión de acero galvanizado tipo EMT 90° 3/4 in	30	S/300.00		3
									968300100001	Unión a presión de acero galvanizado tipo EMT de 3/4 in	100	S/500.00		3
									150900010252	Tornillo de acero autorroscante 1/4 in x 1 in	500	S/50.00		3
									1521000010066	Abrazadera de acero galvanizado 3/4 in	50	S/250.00		3
									969800010445	Tubo de acero galvanizado conduit flexible corrugado 3/4 in	100	S/500.00		3
									969800020061	Tubo de fierro galvanizado 3/4 in x 6m	50	S/1,500.00		3
								2.3.1.8.2.1	602246040002	Glucómetro portátil	6	S/2,400.00		3
								2.3.1.99.1.99	791400080264	Carpa de lona impermeable 2.50m x 4.00mx8.00m con estructura de tubo galvanizado	1	S/18,000.00		3
							S	2.3.2.4.6.1	60350005003	Mantenimiento preventivo de toldos y carpas	1	S/9,000.00		3

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS				PRESUPUESTO		FF	OBSERVACIONES
							TIPO	COD. CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	ITEM	CANTIDAD	TOTAL		
Servicio de Emergencia	OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTES EMERGENCIAS Y DESASTRES.	AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA: DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO.	68	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	B	2.3.1.1.1.1	91100070041	Agua de mesa sin gas x 20 l	24	S/392.88	RO	1
								2.3.1.5.1.2	710300120034	Nota autoadhesiva 3x3 x 400 hojas	10	S/53.00		1
									710300120076	Nota autoadhesiva 3x3x5 x 400 hojas	10	S/53.00		1
									710300120077	Nota autoadhesiva 4x6 x 500 hojas con dispensador	10	S/53.00		1
									710300120121	Notas autoadhesivas 3 x 3 x 100 hojas de colores	10	S/53.00		1
									710600010012	Archivador de cartón con palanca lomo ancho oficio	25	S/202.50		1
									710600100234	Sobre manila tamaño a4	50	S/416.00		1
									710600100238	Sobre manila tamaño oficio	50	S/492.50		1
									711100030001	Corrector liquido tipo lapicero con punta fina	25	S/37.50		1
									715000210040	Tablero acrílico tamaño a4 con sujetador de metal	25	S/150.00		1
									716000010192	Bolígrafo (lapicero) tinta gel color negro	50	S/95.00		1
									716000010193	Bolígrafo (lapicero) tinta gel color azul	50	S/103.50		1
									716000010208	Bolígrafo (lapicero) tinta seca color azul	100	S/74.00		1
									716000010209	Bolígrafo (lapicero) tinta seca color negro	50	S/17.50		1
									7160000140006	Pizarra de corcho de 1.50m x 1.20	5	S/1,600.00		1
									717200050224	Papel bond 80 g tamaño a4	20	S/204.00		1
									717200050230	Papel bond de 75 g tamaño a4 de color	10	S/103.60		1
									767400052105	Tinta de impresión para Epson de 1 l negro	2	S/200.00		1
									767400052106	Tinta de impresión para Epson de 1 l cian	2	S/200.00		1
									767400052108	Tinta de impresión para Epson de 1 l magenta	2	S/200.00		1
									767400052110	Tinta de impresión para Epson de 1 l amarillo	2	S/200.00		1
									317500100003	Puntero laser	12	S/1,800.00		1
									767400061351	Tóner de impresión para hp cod. Cf280x negro	12	S/1,320.00		1

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS				PRESUPUESTO		FF	OBS
							TIPO	COD. CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	TOTAL		
Servicio de Emergencia	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTES EMERGENCIAS Y DESASTRES.	ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA: DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO.	68	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	B	2.3.1.5.3.1	135000210062	Paño absorbente x 6	12	S/132.00	RO	1
									135000210152	Paño absorbente 18cm X 20cm X 20cm	12	S/96.00	RO	1
									135000360004	Guante de jebe de uso doméstico talla 7	12	S/120.00	RO	1
									135000360005	Guante de jebe de uso doméstico talla 8	12	S/120.00	RO	1
									139200160323	Papel toalla doble hoja interfoliado x 200 hojas	100	S/380.00	RO	1
									139200500001	Gel antibacterial para manos x 1 lt	30	S/450.00	RO	1
							S	2.3.2.9.1.1	70500030806	Servicio de enfermería	12	S/42,000.00	RO	1
									70500030806	Servicio de enfermería	12	S/42,000.00	RO	1
									71100380077	Servicio de monitoreo en salud	12	S/42,000.00	RO	1
									71100380077	Servicio de monitoreo en salud	12	S/36,000.00	RO	1
									71100380077	Servicio de monitoreo en salud	12	S/36,000.00	RO	1
							B	2.3.1.5.3.1	139200120049	Papel higiénico (rollo personal) doble hoja blanco x 2	100	S/560.00	RO	3
								2.6.3.2.3.3	952255290001	Micrófono inalámbrico	2	S/190.00	RO	3
								2.6.3.2.1.2	746466950012	Pantalla ecra con trípode	1	S/3,000.00	RO	3
									746483900001	Silla giratoria de metal	4	S/1,600.00	RO	3
								2.3.1.6.1.2	199200050210	Vincha auricular para aparato telefónico	4	S/300.00	RO	3
								2.6.3.2.9.1	112291580001	Ventilador eléctrico tipo columna o torre	4	S/440.00	RO	3
								2.6.3.2.3.3	952278340001	Sistema de proyección multimedia - proyector multimedia	1	S/2,800.00	RO	3
								2.6.3.2.3.1	740880370001	Monitor led	3	S/3,000.00	RO	3
									740899500001	CPU	3	S/9,000.00	RO	3
									740805000001	Computadora personal portátil	2	S/16,000.00	RO	3

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CENTRO DE COSTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	BIENES Y SERVICIOS				PRESUPUESTO		FF	OBS.
							TIPO	COD. CLASIFICADOR	CODIGO SIGA	ITEM	CANTIDAD	TOTAL		
Servicio de Emergencia	OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTES EMERGENCIAS Y DESASTRES.	AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA: DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO.	68	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	5005580 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	B	2.3.1.1.1.1.	91100100003	Bebida hidratante	320	S/768.00	RO	3
								2.3.1.1.1.1	94100040089	Mixtura de frutos secos	320	S/1,600.00		3
								2.3.1.5.1.2	715000010049	Agenda impresa tamaño a5	320	S/4,800.00		3
				SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	S	2.3.2.4.7.1	603000350032	Mantenimiento preventivo de radio transmisor receptor	1	S/5,000.00		1
									603500050003	Mantenimiento preventivo de toldos y carpas	1	S/4,988.00		1
									605500010022	Mantenimiento correctivo de grupo electrógeno	1	S/1.00		2
									605500010083	Servicio de mantenimiento preventivo de luces de emergencia	1	S/1.00		2
									603000480092	Mantenimiento correctivo de sistema de radiocomunicaciones	1	S/1.00		2
									607500010412	Mantenimiento preventivo del sistema de alarmas contra incendio	1	S/1.00		2
									603000220010	Mantenimiento correctivo de sistema de perifoneo	1	S/1.00		2
									603000480018	Servicio de mantenimiento de antena, equipo y accesorios de radio	1	S/1.00		2
									606000020004	Recarga y mantenimiento de extintores	1	S/2.00		3
									21200010013	Mejoramiento y acondicionamiento de los ambientes	1	S/5,000.00		3
									71100385593	Servicio de implementación y mejoras de señalización, vías de circulación y evacuación.	1	S/4,000.00		3
									71100389251	Servicio especializado de señalización en seguridad y evacuación	1	S/4,000.00		3
									71100389356	Servicio de evaluación y diseño de los sistemas de protección contra incendio, señalización y evacuación	1	S/5,000.00		3

MONTO TOTAL ASIGNADO	S/. 325,033.00
MONTO TOTAL A EJECUTAR	S/. 381,418.85